

Deben con arreglo a tarifa, y lleve cuenta como a los demas
ramos

Alfonso Garcia, y
Miguel Lujan,
mejorando el vino.

Se ha visto un memorial de Alfonso Garcia y Miguel
Lujan, Oficiante sus mil D. sobre la cantidad del remate
del vino, vaxo los terminos y condiciones en que fue
realizado. Y la libridad acordó: Que mediante a que ma-
ñana se abre la nueva condesia de dicho ramo se ha-
ga saber a los interesados, se hallan en el caso de poder ve-
rificar la puya durante el tiempo de la dicha conde-
sua.

Conto que se concluya este Cabildo que firman los tres Concejales
de que soy fe =

[Handwritten signatures: Espinosa, Carrasco, Larra, Beltrán, Carmona, Mercader, Pedro de Tudela]

Ante mi
Manuel Jaerz

Concejo
Senores

Espinosa, Presidente
Carrasco.
Perra
Buda.
Lafra
Carmona
Pedro de Tudela.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Louca a quince de Mayo
de mil ochocientos treinta y nueve, por ante mi el Jefe
publico D. Manuel Jaerz, Secretario de su M. Ayuntamiento
Constitucional se juntaron a Consejo ordinario
en su Sala Capitular, previa citacion a use diem, a fin
de tratar asuntos del Servicio Nacional los Sr. D.
Pedro Luján, Alcalde primer, Presi. D. Jose Maria For-
rera, segundo; D. Federico Larra, D. Jacinto Betra,
Antonio de Lafra, D. Manuel Carmona, y D. Juan Pe-
dro de Tudela y Herrera, Regidores.

Citacion Y Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse he-
cho la citacion para este Cabildo por los Forreros, se sala
en virtud de ley a use diem mandada despachar por
el Sr. Presidente al objeto de que se ha hecho expres

